



Diputados aprueban en comisiones reducir carga tributaria a Pemex; oposición advierte déficit fiscal

Diputados de Morena y aliados avalaron el dictamen de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la creación del Derecho Petrolero para el Bienestar



Las comisiones unidas de Energía, y de **Hacienda y Crédito Público** aprobaron, por 57 votos a favor, 19 en contra y 6 abstenciones, el dictamen de la reforma a la **Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos** para sustituir el Derecho por la Utilidad Compartida, por el **Derecho Petrolero para el Bienestar**, el cual le aplicará a **Pemex** una tasa unificada de 30% para hidrocarburos y de 12% para gas no asociado, y se establece la exención del pago del **Impuesto Sobre la Renta** para la empresa estatal.



En la discusión, las bancadas de **Morena**, Partido del Trabajo, PVEM y **Movimiento Ciudadano** avalaron la propuesta del Ejecutivo; mientras que los diputados del **PAN** y el **PRI** rechazaron que las modificaciones vayan a beneficiar las finanzas del país.

El dictamen refiere que la reforma tiene el objetivo de simplificar el esquema fiscal de Pemex, y reducir la carga administrativa y los costos operativos de la empresa productiva del Estado.

“Pese a los esfuerzos del gobierno anterior (2018-2024) de reducir la carga tributaria de PEMEX, al reducir el Derecho por la Utilidad Compartida (DUC) del 65% al 30%, los demás impuestos y derechos por cubrir representan una pesada carga fiscal para la **Empresa Pública del Estado**”, explica el documento.

El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) lamentó que el secretario de Hacienda y Crédito Público, **Rogelio Ramírez de la O**, o el subsecretario Edgar Amador hayan acudido a la Cámara de Diputados para explicar cuál será el impacto fiscal de la reforma.

“El impacto fiscal de esta iniciativa, en radio pasillo se escucha que es alrededor de 50 mil millones de pesos (en 2025) de beneficios a Pemex, pero no es un dato oficial que alguien haya asegurado de Hacienda, es un supuesto”, criticó.

Explicó que con la reducción del pago de derechos de Pemex, de 65% a 30%, de 2019 a 2024, la recaudación del país perdió 267 mil millones de pesos, por “esta política reduccionista de recaudación y de beneficiar a Pemex”.

“Toda la política de extensiones de beneficios de reducciones que ha tenido Pemex durante este régimen, equivale a 2.1 billones de pesos de apoyos que ha dado este **gobierno** a Pemex. ¿Y qué es lo que hemos tenido de regreso? 1.3 billones de deudas de déficit Pemex, 400 mil millones de pesos de deuda a proveedores”, lamentó el legislador panista.



Por su parte, el diputado Emilio Suárez (PRI) señaló que la reforma a la **Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos** no ayuda a la consolidación de un único derecho petrolero, “el cual habrá de funcionar más como una regalía, sin posibilidad deducciones”, por lo que generará pocos incentivos para la eficiencia y la inversión.

“En la aplicación de esta simplificación indefectiblemente se generará un déficit fiscal que habrá de compensarse con otras fuentes de ingreso o con recortes al **gasto público**, en ese sentido, la pregunta más relevante es si el gobierno pretende asumir más deuda, so pretexto de seguir sosteniendo una empresa con pasivos que superan los 100 mil millones de dólares”, subrayó.

La diputada Claudia Rivera (Morena) refutó que vaya a haber pérdidas para las finanzas públicas, y, por el contrario, se corrigen las políticas que afectan a Pemex, establecidas durante las administraciones de los ex presidentes **Carlos Salinas** y **Enrique Peña**.

“El día de hoy vamos a corregir los efectos de las privatizaciones de aquella mal llamada reforma energética de Peña Nieto de 2013, pero también aquí, ya otras disposiciones de leyes secundarias impulsadas desde 1992 por Carlos Salinas. Mañosamente le quitaron facultades para ser competitivas en el mercado, no había una reglamentación, hoy tenemos la reglamentación y las hemos nombrado ya como unas **empresas públicas**”, dijo.

El diputado Gustavo de Hoyos (**MC**) especificó que el voto de su bancada en las comisiones unidas fue a favor, pero está condicionado a que en la discusión en el plano, se modifique el dictamen.

“Expreso mi voto favorable al dictamen con la condición de que se incorporen dos ajustes técnicos clave... la primera propuesta es el escalonamiento de las tasas, según los ciclos de Mercado... que permita que las tasas se ajusten de forma



gradual y progresiva en función de los cambios de los precios del petróleo, minimizando de esta manera los efectos de los cambios bruscos en los **ingresos**.

“La segunda propuesta tiene que ver con la implementación de un sistema de informes en tiempo real, en este mecanismo lo que proponemos es que existan informes anuales, pero que no nos quedemos ahí, sino que a ella la implementación de sistema digital de informes en tiempo real que permitan un monitoreo continuo, en tiempo real, de las actividades y sobre todo del cumplimiento fiscal, tanto de Pemex, como de sus **contratistas**”, explicó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-aprueban-en-comisiones-reducir-carga-tributaria-a-pemex-oposicion-advierde-deficit-fiscal/>